



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SEGOVIA

Número autos: Procedimiento ordinario 748/2010.

Demandante/s: Mohammed Saadi.

Abogado/a: Miriam Eva Martínez Perlado.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial y Construcciones y Reformas Pyramid Burgos, S.L.

Abogado/a: Abogado del Estado

D/D.<sup>a</sup> Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario de lo Social número uno de los de Segovia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> Mohammed Saadi contra Fondo de Garantía Salarial y Construcciones y Reformas Pyramid Burgos, S.L., en reclamación por cantidades (ordinario), registrado con el número 748/2010, se ha acordado citar a Mohammed Saadi, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de abril de 2011 a las 10:35 horas, para el acto de conciliación y en su caso juicio el mismo día a las 10:45 horas, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en calle Domingo de Soto, 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Reformas Pyramid Burgos, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios.

En Segovia, a 11 de febrero de 2011.

El/La Secretario Judicial  
(ilegible)